

En esta villa de San Juan Mes y año
de 1584. Los señores D. Juan Sanchez Alvarado
Alcalde de la villa de San Juan
ordinario p. n. Magd. D. Juan Saldaña
Alcalde de la villa de San Juan
y D. Fernando Alvarado Camela
y D. Jph Salgado Regidores Conrejo
Justicia y Regim^{to} de ella estando en
su Ayuntamiento p^a efecto de nombrar
tesorero del p. pel sellado, y ministros
por correspondencia desta villa = Dize
por q^o para que se veaifique de bien
de acordar y acordaron se practique
el expresado nombram^{to}, y por D. Jph
Tenores en la forma siguiente

Por lo qual los señores por tesorero
de del papel sellado a Jaime Sanchez
desta villa =

Por D. Jph Alvarado p. n. y ministros
desta villa a Jph Diaz Castillo y Barthelemy
Noguera lo qual se les ha de saber p. n. a
aceptacion y sujecion, en forma asi
lo acordaron mandaron y firmaron =
D. Jph Saldaña =
D. Fernando Alvarado =
D. Jph Salgado =

Sanchez y Diaz =
Solana =
Gallardo =
En esta villa de Albaron

